

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46403 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Tronchoni Albert, Secretario Judicial de Xdo. Do Mercantil n.º 2 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º seccion I declaración concurso 261/2013, y NIG n.º 36038 47 1 2013/0000415, se ha dictado en fecha 19 noviembre de 2013, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Kiwi Plant S.L., con CIF B-36.637.387, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al libro 434, folio 6, hoja po-28311, con domicilio en lugar de Paramos s/n, parroquia de Guillarei, Tui (Pontevedra).

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la administración concursal que se designará al efecto, mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como administrador concursal al abogado don Jaime Carrera Rafael, con DNI 36.140.383-T, domicilio en C/ Policarpo Sanz, núm. 21, 3 planta, Vigo, C.P.-36202, teléfono 986119370 y fax 986123204, con email concursos@baltarabogados.com.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir de la última fecha de publicación en este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 19 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130067033-1